



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Arauca, Arauca, ocho (8) de junio de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO No. : 81001 3331 002 2011 00249 00
ACCIONANTE : Nahum Franco Mateus
ACCIONADO : Municipio de Saravena y otros
ACCIÓN : Popular
PROVIDENCIA : Auto que acepta solicitud de aplazamiento de diligencia

Visto el informe Secretarial que antecede observa el Despacho que en auto del 15 de febrero de 2016 se convocó a reunión del Comité de Verificación del presente proceso, prevista para el 10 de junio de 2016 a las 9:10 AM.

Ahora bien, en escrito radicado el día de hoy el Municipio de Saravena solicita el aplazamiento de la diligencia, debido a las dificultades de desplazamiento intermunicipal que se han suscitado como consecuencia del paro campesino.

El Despacho encuentra justificada la solicitud y accederá a la misma.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la reunión del Comité de Verificación prevista para el 10 de junio de 2016 a las 9:10 AM.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la reunión de Comité de verificación el 9 de septiembre de 2016 a las 9:10 AM.

TERCERO: ORDENAR a Secretaría que se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza